

CIRCULAR

138

2000

Bogotá D.C. 12 SET. 2018

PARA: Dra. MARCELA GUEVARA OSPINA  
Asesor Experto, Código G3, Grado 07

Dra. SOLANGE MONTOYA SILVA  
Asesor Experto, Código G3, Grado 07

Dra. CLAUDIA PATRICIA PEDREROS CASTELLANOS  
Asesor Experto, Código G3, Grado 07

Dr. RODRIGO ALBERTO TABORDA APONTE  
Asesor Experto, Código G3, Grado 07

Dr. JULIÁN EDUARDO MEDINA FLOREZ  
Asesor Experto, Código G3, Grado 07

Dra. GISCELA MARGARITA MARTÍNEZ SUÁREZ  
Asesor Experto, Código G3, Grado 07

ASUNTO: Seguimiento Resolución No 0018 de fecha 12 de enero de 2018

Cordial saludo,

De manera atenta y teniendo en cuenta el contenido de los artículos Primero y Segundo de la Resolución No. 0018 de fecha 12 de enero de 2018, en virtud del cual se les delegó el trámite, la suscripción de respuestas y el seguimiento a las PQRS, es necesario que remitan diligenciada a la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural, la Matriz anexa al presente documento.

Para tal efecto, con corte a 30 de septiembre de 2018, se deberá remitir la información correspondiente al período 12 de enero a 30 de septiembre de 2018 y a partir del mes de octubre, la referida información deberá ser remitida mensualmente a más tardar el quinto (5) día hábil de cada mes, con el visto bueno de cada uno de los Vicepresidentes respectivos.

Es importante recordar que de conformidad con el Artículo Tercero de la Resolución a la que se ha venido haciendo referencia, les corresponde observar con diligencia que la respuesta de cada una de las PQRS, se haga de manera oportuna, clara, precisa, congruente y de fondo.

Cordialmente,



**JUAN PABLO DIAZ GRANADOS PINEDO**  
Presidente

Informado: Dionisia del Carmen Yusti Rivas. Vicepresidente de Proyectos  
Juan Manuel Londoño Jaramillo. Vicepresidente de Integración Productiva  
Gustavo Martínez Perdomo. Vicepresidente de Gestión Contractual

Anexo: Uno (Matriz)

Elaboró: Rosa Stella Padrón Barreto. Gestor Oficina Jurídica  
Revisó: Marcela Morales Calderón. Jefe Oficina Jurídica 